



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(15 de Marzo de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **1868** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 000200062238000

CONTRIBUYENTES, GUERRERO * DAVID quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **0**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 8 S 10 09 VDA VILLITA Y MALPASO**

RECURSOS: Contra la resolución **1868** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .

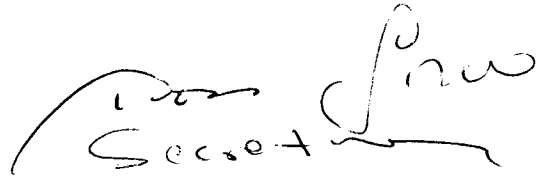
DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N 12 14 Pisos 1 y 2 . PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

Se desliga hoy 29 de marzo
de 2021


Secret



NIT: 891.855.13

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03



Radicado No: 20191700156031
Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
Destino: GUERRERO DAVID
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-10-15 17:18 Cód verif: a599f
Visitenos en http://www.sogamoso-boyaca.gov.co



S.G.C.

VERSIÓN: 1

No. 1868 Fecha: 20 de Septiembre de 2019

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	GUERRERO * DAVID
NIT o CC:	0
Predio Numero:	000200062238000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 8 S 10 09 VDA VILLITA Y MALPASO
DIRECCION DE COBRO	C 8 S 10 09 VDA VILLITA Y MALPASO

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **GUERRERO * DAVID** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 000200062238000 ubicado en la Dirección C 8 S 10 09 VDA VILLITA Y MALPASO en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

ANO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S. BOME	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2013	7.00	8,253,000	57,771	108,513	0	0	1,154	0	0	167,439
2014	7.00	8,501,000	59,507	94,038	0	0	1,194	0	0	154,735
2015	7.00	8,756,000	61,292	79,140	0	0	1,226	0	0	141,658
2016	7.00	9,019,000	63,133	62,858	0	0	1,265	0	0	127,254
2017	7.00	9,290,000	65,030	43,934	0	0	1,304	0	0	110,265
2018	7.00	9,569,000	66,983	24,107	0	0	1,346	0	0	92,430
TOTALES			373,716	412,590	0	0	7,475			693,781

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, contribuyente

CA	S. A. D.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
0	0	0	0	0

No. **2049555723**

Los que aquí se liquidan son para conocimiento del

Tipo # folios # anexos

Notificaciones

Citaciones a diligencias varias

Otros Documentos Legales


ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.



LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos

Proyectó: David B. 

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

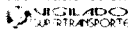
Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 806.642.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 100-100 P.O. Box 100000
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 200

SECRETARIA DE HACIENDA
SOC...

00 NOV 2019

Omayra Montaña
C.I.D.T. 48356168 Sog.
Dpto.: BOYACA
SECRETARIA

CÓDIGO SER: /

REMITENTE	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION			
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6			
	Teléfono:			
	Ciudad: TUNJA			
País: COLOMBIA			email:	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTD DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3	1	2	3	1
---	---	---	/	/	/	---
---	---	---	/	/	/	---
---	---	---	/	/	/	---
---	---	---	/	/	/	---
---	---	---	/	/	/	---
---	---	---	/	/	/	---

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIR A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.T.):

GUIA No. 2053228040



FECHA Y HDRA DE ENTREGA

4:03:30 AM

Grado de Consanguinidad

Fecha: 7 / 11 / 2019 09 : 35

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2053228040

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOGAMOSO				
	BOYACA		CREDITO		
	NORMAL		TERRESTRE		
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono:			D.I./NIT:		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2049556723

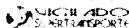
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: No. Remisión:
 Vr. Total: No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2




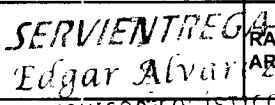
Observaciones en la entrega:



Municipio de Tumbaco - Avenida No. 80 de Tumbaco - 2000 - MUNICIPIO DE TUMBACO - GUAYAS - ECUADOR

DESTINATARIO

GESTION JUDICIAL

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3		1415266					
Información Envío							
No. de Guía Envío		2049555723		Fecha de Envío		31 10 2019	
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono	
Destinatario	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA	
	Nombre	GERRERO DAVID					
	Dirección	SIN DIRECCION				Teléfono	
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ							
Observaciones							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
					31	10	2019
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SETIEMBRE				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia		
EDGAR ALVAREZ							
Firma:		Día Mes Año HH MM			2053228040		
 SERVIENTREGA Edgar Alvarez SUPERVISOR LOGISTICO		RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA			Número de Guía Logística de Reversa		
Mensaje:		Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.					

BO-1CCM-CMI-F-2